Misión Permanente del Ecuador
ante la ONU y otros Organismos Internacionales
Ginebra - Suiza

25º Sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal

Intervención de Ecuador en el EPU de Grecia

Ginebra, 3 de mayo de 2016

Señor(a) Presidente(a),

Damos la bienvenida a la Delegación de Grecia, agradecemos la presentación de su informe y reconocemos sus esfuerzos para cumplir las recomendaciones de su primer EPU, en especial la ratificación a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo Facultativo; así como la Covención internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones Forzadas. Destacamos la adopción de leyes contra el racismo y los Planes Nacionales de Derechos Humanos y de Protección de los Derechos del Niño.

Junto a lo anterior, sigue siendo un desafío el manejo de la llamada crisis migratoria en la que se hace imperativo contar con políticas migratorias y de refugio que estén acordes con los instrumentos internacionales en la materia, que permitan brindar la protección que requieren los migrantes y refugiados que llegan a territorio griego en contextos de riesgo y vulnerabilidad.

Ecuador formula las siguientes recomendaciones:

1. Aplicar un trato digno y humano, que respete los principios universales de derechos humanos, para quienes se encuentran como refugiados en los centros de detención de inmigrantes, con medidas como la terminación de las devoluciones en caliente en fronteras marítimas y terrestres, las detenciones de niños migrantes y refugiados y la mayor protección posible a niños no acompañados.

2. Ratificar entre otros instrumentos internacionales, la Convención sobre la Protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y sus familiares.

Muchas gracias.